

EL  
RESPALDO  
de los que  
SUEÑAN



www.grupoins.com



SAC-00514-2024

San José, 21 de Marzo de 2024

Señores(as):  
Oswaldo Vega Madriz

**Referencia :** ACUERDO 9828-I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 05/03/2024. Designación de secretario ad hoc. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9828, artículo I del 05 de marzo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En ausencia de la directora Mercedes Campos, quien funge como secretaria de esta Junta Directiva, la señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** propone que se designe como secretario ad hoc de la presente sesión al director Juan Ignacio Mata Centeno.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que es de recibo la propuesta de la señora presidente:

**ACUERDA:**

Designar al director Juan Ignacio Mata Centeno, como secretario ad hoc de la presente sesión.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Maribel Jiménez Carmona, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 21/03/2024 07:39:02 PM